



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 160
Año XXVII
Legislatura VII
29 de julio de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/09,
relativa a la ejecución durante el año 2008
de los proyectos de inversión de la Comarca
de la Comunidad de Teruel 10460

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/09,
relativa a la ejecución durante el año 2008
de los proyectos de inversión de la Comarca
de Zaragoza 10460

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 536/09 a 538/09, relativas
a la depuradora de Fabara
(Baix Aragón-Casp) 10460

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1022/09 a 1027/09, relativas al grado
de ejecución de diferentes obras
en el río Matarraña 10461

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado 10463
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR, ubicada en Ejea de los Caballeros. 10463
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza 10464
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca) 10464
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa 10464
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1110/09, relativa a la ejecución del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. 10465
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1111/09, relativa a la ejecución del 75,23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008 10466
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1112/09, relativa al recorte presupuestario del Fondo para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes 10467
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes 10467
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1114/09, relativa al convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes 10467
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1129/09, relativa a la protección del monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo 10468
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1135/09, relativa a la actual situación de la empresa EDS Omega perteneciente al grupo EDS (Electronic Data Systems) 10468
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1136/09, relativa a lo establecido en el protocolo por el que se prorroga el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes 10469
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/09, relativa al convenio con el Ayuntamiento de Sariñena para la travesía de esta localidad 10469
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/09, relativa a subvenciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la planta embotelladora de Graus (Huesca) 10469
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/09, relativa a subvenciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A. 10470
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca) 10470
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón 10471
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, La Cantera y La Foradada en la provincia de Huesca 10472
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1342/09 y 1344/09, relativas al convenio firmado con el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la promoción de 10.000 viviendas protegidas 10472
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1349/09, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros 10473
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1350/09, relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario 10473
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1351/09, relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado

su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los directores de los Servicios Provinciales . 10474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/09, relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal. 10474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf 10474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf 10475

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical..... 10475

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical..... 10475

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical 10476

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical 10476

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a explotaciones ... 10477

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de diciembre de 2008..... 10477

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 9 de febrero de 2009 10478

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 2 de marzo de 2009 10479

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 16 de marzo de 2009..... 10480

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 30 de marzo de 2009..... 10480

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 20 de abril de 2009 10482

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 11 de mayo de 2009 10483

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 25 de mayo de 2009 10484

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 8 de junio de 2009 10485

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de diciembre de 2008 10488

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de febrero de 2009..... 10489

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de febrero de 2009..... 10490

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 3 de marzo de 2009 10492

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de marzo de 2009..... 10493

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 7 de abril de 2009 10494

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de mayo de 2009 10494

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de mayo de 2009 10496

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 238/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, le informo que en relación al proyecto número 2006/530038 53010-3132-602000-91002, a 31 de diciembre de 2008, se habían reconocido obligaciones de pago por valor equivalente al 95,59% del crédito.

En relación al proyecto número 2006/530040 53010-3132-605000-91002, a 31 de diciembre de 2008, se habían reconocido obligaciones de pago por valor equivalente al 100% el crédito.

Zaragoza, 29 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 262/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de in-

versión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, le informo que, en la provincia de Zaragoza, los datos concretos del grado de ejecución del presupuesto de los proyectos recogidos en el presupuesto del IASS en lo referente a inversiones en obras y equipamiento son los siguientes:

Elemento PEP	Concepto	Grado de ejecución (%)
2006/530034	Pequeñas obras centros pr. Zaragoza	81,63
2006/530037	Equipamiento centros prov. Zaragoza	97,59
2006/530039	Pequeñas obras centros pr. Zaragoza	81,32
2006/530041	Equipamiento centros prov. Zaragoza	84,97
2006/530042	Pequeñas obras centros pr. Zaragoza	94,08
2006/530043	Equipamiento centros prov. Zaragoza	85,47
2006/530046	Pequeñas obras centros pr. Zaragoza	92,13
2006/530049	Equipamiento centros prov. Zaragoza	71,08
2006/530066	Climatización C.A.M.P.	99,22
2006/530088	Obras Res. «Elías Martínez Santiago»	80,08
2006/530095	Obras y equipamiento Centro día y hogar «Picarral»	97,77
2007/530008	Hogar personas mayores Valdefierro	33,48

Zaragoza, 29 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 536/09 a 538/09, relativas a la depuradora de Fabara (Baix Aragón-Casp).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 536/09, 537/09 y 538/09, relativas a la depuradora de Fabara (Baix Aragón-Casp), formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliesra y publicadas en el BOCA núm. 123, de 12 de marzo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 536/09: ¿En qué estado se encuentra la tramitación del o los expedientes de la depuradora de Fabara en ese Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, o institutos adscritos al mismo? ¿Se ha emitido ya el informe del INAGA?

Con fecha 23/06/2006 el Ayuntamiento de Fabara presentó ante el INAGA el «Proyecto de Depuradora de Aguas Residuales de Fabara por sistema de filtro de helófitas semisumergidas». La documentación presentada por el Ayuntamiento adolecía de varias deficiencias y por ello el Instituto requirió al Ayuntamiento para que subsanara las deficiencias advertidas. Transcurrido más de 7 meses desde que finalizara el plazo para que el Ayuntamiento aportara la documentación requerida y subsanara las deficiencias, el INAGA acordó mediante Resolución de 22 de noviembre de 2007 tener por desistida la solicitud de evaluación de impacto ambiental del Ayuntamiento de Fabara en relación con el citado proyecto.

Por otro lado, con fecha 5/10/2006, la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitó del INAGA informe en relación con la solicitud de obras de un colector y revisión de la autorización de vertido de aguas residuales en el río Matarraña en el término municipal de Fabara, promovido por el Ayuntamiento de Fabara. En este sentido, con fecha 20/10/2006 el INAGA remitió un informe a la CHE indicando que, dado que dicho proyecto se encuentra en un supuesto de evaluación de impacto ambiental del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/86, el Ayuntamiento debía aportar un documento ambiental del proyecto con el contenido que prescribe la legislación.

Finalmente, más de dos años después, con fecha 25/11/2008 el Ayuntamiento de Fabara presentó ante el INAGA documentación relativa a la legalización de la EDAR por sistema de filtro de helófitas semisumergidas. Habiéndose observado por el INAGA determinadas deficiencias en el contenido de dicha documentación que impiden valorar, a efectos ambientales, la conveniencia o no de la continuidad de la EDAR, se requirió con fecha 22/01/2009 al Ayuntamiento de Fabara, para que, en el plazo de un mes, aportara un diagnóstico ambiental de acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón. En este sentido, con fecha 03/03/2009, el Ayuntamiento solicitó una prórroga, que venció el pasado 4 de abril, del plazo otorgado para aportar el indicado diagnóstico ambiental, habiendo presentado el Ayuntamiento, el pasado 3 de abril, documentación que será valorada por el INAGA tras el correspondiente procedimiento de información pública.

Pregunta núm. 537/09: ¿Considera el Departamento de Medio Ambiente, idóneo el modelo de depuradora de Fabara para otros municipios de similares características, como Nonaspe? ¿Por qué?

La depuración de las aguas residuales, según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es una competencia municipal por lo que cada municipio puede elegir, siempre bajo el respeto a la normativa vigente, el tratamiento de depuración que considere conveniente. En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Plan Especial de Saneamiento y Depuración para conseguir que todos los municipios de Aragón puedan depurar sus aguas residuales. En

relación con el Ayuntamiento de Fabara, el Departamento de Medio Ambiente le propuso en numerosas ocasiones su entrada en el Plan Especial, como al resto de los municipios que han formado parte del mismo, siendo su respuesta negativa. En este sentido, con fecha 25/01/2005 el Instituto Aragonés del Agua se dio por enterado administrativamente de la decisión de la Resolución de Alcaldía de Fabara por la que mostraba su decisión de no formar parte del Plan Especial de Depuración.

Por otra parte, las poblaciones comprendidas entre 1000 y 2000 habitantes equivalentes, que son la mayoría del Plan, incluido el municipio de Nonaspe, tienen en los anteproyectos una solución con tratamientos primarios, cuyos niveles de depuración son inferiores a los tratamientos secundarios. Ahora bien, dado que las exigencias europeas cada vez son mayores, se ha optado en los pliegos por obligar a la presentación de una solución variante con tratamiento secundario que cumpla los parámetros establecidos en la Directriz Europea 91/271 CEE.

En cuanto a las tipologías a utilizar, se han buscado aquellas que garantizan una alta fiabilidad, teniendo en cuenta que al tratarse de un concurso de concesión a 20 años, es fundamental elegir bien el sistema, dado que de lo contrario sería problemático tener que hacer grandes modificaciones sobre la marcha en las depuradoras que no obtuviesen los resultados adecuados.

Por lo tanto, desde el Departamento de Medio Ambiente consideramos que la tecnología establecida en los pliegos de prescripciones es la más conveniente para asegurar la correcta depuración de las aguas residuales en Aragón.

Pregunta núm. 538/09: ¿Qué funcionamiento y parámetros aplica el Departamento de Medio Ambiente en la gestión del canon de saneamiento de municipios con sistemas de depuración como el de Fabara?

El canon de saneamiento se aplica en todos los municipios de la Comunidad Autónoma (disposición adicional tercera de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón), aunque los núcleos que carecen de depuradora disfrutan de exención (artículo 51.2.d de la Ley 6/2001).

Esta aplicación es, además, igual para todos los municipios, con independencia de su sistema de depuración, porque ni la Ley 6/2001 ni el Reglamento regulador del Canon de Saneamiento contemplan diferencias en la aplicación del canon de saneamiento por causa del tipo de tratamiento que se realice.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1022/09 a 1027/09, relativas al grado de ejecución de diferentes obras en el río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1022/09, 1023/09, 1024/09, 1025/09, 1026/09 y 1027/09, relativas al grado de ejecución de diferentes obras en el río Matarraña, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez y publicadas en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 1022/09: ¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral del río Algars?

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la Comisión del Agua en relación con el río Matarraña, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó en relación con la balsa de regulación de 0,5 a 1 Hm³ en el río Algars, que al tratarse de actuaciones en la Cuenca de un río compartido con Cataluña, las actuaciones pasaran a ser tratadas en el futuro Plan de Cuenca de la Demarcación del Ebro.

En consecuencia, el Instituto Aragonés del Agua ya ha planteado en el escrito de alegaciones al Esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro enviado a la Confederación Hidrográfica del Ebro, el 30 de enero de 2009, la necesidad de incluir esta nueva regulación. Del mismo modo, desde el Instituto Aragonés del Agua, se estará pendiente de que las citadas balsas sean recogidas expresamente en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, cuyo primer borrador no estará disponible hasta el mes de septiembre.

Pregunta núm. 1023/09: ¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de las balsas laterales de la cuenca alta del río Tastavíns?

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la Comisión del Agua en relación con el río Matarraña, acordó en relación con la regulación en la Cuenca Alta del río Tastavíns, que el Instituto Aragonés del Agua iniciaría los estudios de posibles ubicaciones y una vez seleccionadas por la propia Comisión aquellas que concitaran mayor interés, el propio Instituto Aragonés del Agua realizaría los estudios de viabilidad económica ambiental y social. Se pretendía con ello poner a disposición del Ministerio los datos básicos para poder licitar los correspondientes proyectos. Los citados estudios de viabilidad económica, ambiental y social, fueron realizados por el Instituto y presentados en la última reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada el 23 de marzo de 2009. La ejecución de dichas actuaciones, al ser de interés general, corresponde al Estado.

En cuanto a la regulación en el cauce del río Tastavíns de una capacidad de 5 a 7 hm³ máximo, para el que los acuerdos propone estudiar especialmente el Tormasal, la citada Comisión de Seguimiento acordó en su reunión de 29 de octubre de 2007, que al tratarse de regulación en cauce, las actuaciones pasaran a ser tratadas en el futuro Plan de Cuenca de la Demar-

cación del Ebro cuyo primer borrador no estará disponible hasta el mes de septiembre.

Pregunta núm. 1024/09: ¿Tiene conocimiento su Departamento, si la Confederación Hidrográfica del Ebro ha elaborado los proyectos de viabilidad técnica, geológica y económica de las balsas y embalses planteados en el dictamen del río Matarraña? ¿Ha realizado su Departamento, los estudios de impacto ambiental de las balsas y embalses planteados en el dictamen del Río Matarraña?

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la Comisión del Agua en relación con el río Matarraña, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2007 acordó que, en relación a los compromisos sobre las balsas de Val Figuera y Val de Beltrán, sería la Confederación Hidrográfica del Ebro la que se encargara de realizar todos los estudios, así como de redactar los correspondientes proyectos. En este sentido, el 12 de junio de 2008, se publicó el anuncio de la resolución de la CHE por la que se adjudicaron sendas asistencias técnicas para la redacción de los proyectos de construcción de Val de Figuera y Val de Beltrán. En relación con el resto de actuaciones, están referidas en la contestación a las dos preguntas anteriores.

Pregunta núm. 1025/09: ¿Se ha estudiado la viabilidad de ejecución del embalse del Tormasal en el río Tastavíns?

La Comisión de Seguimiento en reunión celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó en cuanto a la regulación en el cauce del río Tastavíns de una capacidad de 5 a 7 hm³ máximo, para lo que propone estudiar especialmente el Tormasal, que al tratarse de regulación en cauce, las actuaciones pasaran a ser tratadas en el futuro Plan de Cuenca de la Demarcación del Ebro. En consecuencia, el Instituto Aragonés del Agua ya ha planteado en el escrito de alegaciones al Esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro enviado al Ministerio de Medioambiente el 30 de enero de 2009, la necesidad de incluir esta nueva regulación.

Pregunta núm. 1026/09: ¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral de la Val de Beltrán en el río Matarraña?

El 12 de junio de 2008 se publicó el anuncio de la resolución de la CHE por la que se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la balsa de Val de Beltrán en el río Matarraña.

Pregunta núm. 1027/09: ¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral de la Val de Figuera en el río Matarraña?

El 12 de junio de 2008 se publicó el anuncio de la resolución de la CHE por la que se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la balsa de Val de Figuera en el río Matarraña.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1048/09, relativa a los criterios
que sigue el Gobierno de Aragón ante
la presentación de un ERE
en empresas de las que forma parte
de su accionariado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento de regulación de empleo es un procedimiento legal regulado por el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/96, de 19 de enero, que lo desarrolla, en el cual se regulan las diferentes fases del mismo, desde la solicitud a la autoridad laboral, hasta la Resolución del expediente, pasando por la emisión de informes, en particular de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organismo independiente orgánicamente de la Administración autonómica.

Por tanto, no existe ningún criterio o práctica distinto a la hora de tramitar y resolver un ere de una empresa participada por el Gobierno de Aragón de la que no lo es.

En cuanto al caso concreto de la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa, dedicada a la producción e industrialización de productos agrícolas, el 6 de febrero de 2009, presentó expediente de regulación para la extinción de 18 contratos de trabajo de los 75 trabajadores que forman su plantilla basado en causas económicas, con fecha 25 de marzo, se alcanzó acuerdo entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores para la extinción de 18 puestos de trabajo.

Por otro lado, dentro del marco competencial del Inaem, para las situaciones de ceses colectivos o expedientes de regulación de empleo, al objeto de paliar en lo posible los efectos negativos y facilitar la recolocación de los trabajadores afectados, para aquellos que se inscriban como demandantes de empleo, el Instituto ofrece principalmente los servicios de Orientación Profesional para el Empleo y Formación Ocupacional, posibilitando la participación en ofertas de empleo cuyo perfil se adecue al puesto de trabajo solicitado.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1049/09, relativa a las medidas
que piensa adoptar el Departamento
de Economía, Hacienda y Empleo
para evitar la situación de desempleo
de los trabajadores afectados
por el ERE previsto en la empresa
SAAR, ubicada en Ejea
de los Caballeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR, ubicada en Ejea de los Caballeros, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en S.A. Alimentaria Aragonesa (SAAR). La Corporación Empresarial Pública de Aragón SLU, tiene una participación minoritaria directa en la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón S.A. (DAYSA, S.A.), que es a su vez tenedora del 100% de las participaciones de SAAR. De esta forma la Corporación ostenta una participación minoritaria, indirecta y no de control de un 25% de esta sociedad, en la que el resto de los socios son privados.

El Gobierno de Aragón está llevando a cabo una política activa de atracción de nuevos proyectos generadores de empleo en la zona y la consolidación de proyectos ya existentes.

Por otro lado, dentro del marco competencial del Inaem, para las situaciones de ceses colectivos o expedientes de regulación de empleo, al objeto de paliar en lo posible los efectos negativos y facilitar la recolocación de los trabajadores afectados, para aquellos que se inscriban como demandantes de empleo, el Instituto ofrece principalmente los servicios de Orientación Profesional para el Empleo y Formación Ocupacional, posibilitando la participación en ofertas de empleo cuyo perfil se adecue al puesto de trabajo solicitado.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1061/09-VII, formulada por el G.P. Popular, le informo que en la situación de huelga planteada en los Juzgados de Violencia de Género de Zaragoza se está trabajando en soluciones dialogadas con los trabajadores siendo precisamente un objetivo principal el seguir proporcionando seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia.

Zaragoza, a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta:

¿Qué resultado han dado las gestiones en relación con esas iniciativas parlamentarias y en qué estado se encuentra, y de qué previsiones de actuaciones, de ejecución temporal y presupuestaria dispone el Gobierno de Aragón respecto al cumplimiento del Plan de Restitución Territorial por el Embalse de Lechago (Teruel)?

Respuesta:

El embalse Lechago, sobre el río Pancrudo es una de las obras de regulación prevista en el Pacto del Agua de 1992 y como tal una obra de Interés General contemplada en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y en el Plan Hidrológico Nacional. Se trata por tanto, de una infraestructura cuya competencia corresponde íntegramente al Estado (Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y Confederación Hidrográfica del Ebro), en lo que respecta a la obra principal y al proyecto de restitución territorial.

Dado que es una preocupación general del Gobierno de Aragón en general y del Departamento de Medio Ambiente, en particular, el que las obras del Pacto del Agua, incluidas las correspondientes acciones de restitución territorial, sean ejecutadas a la mayor brevedad, desde el Instituto Aragonés del Agua se insto al Ministerio de Medio Ambiente, mediante escrito de 5 de octubre de 2006 dirigido al Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, mediante escrito de 6 de octubre de 2006, a la agilización, tanto de las infraestructuras hidráulicas como de los planes de restitución, en los términos expresados en las Resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón con motivo del debate del estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días 12 a 14 de septiembre de 2006.

En el BOE de 17 de noviembre de 2007 se publicó el anuncio por el que sometían a información pública por un plazo de 30 días: «Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el "Proyecto 08/06 de Restitución Territorial por las obras del embalse de Lechago 1.ª parte y Adenda 08/07 n.º 1 (TE/Calamocha)"».

Finalmente, en relación con la previsión de ejecución temporal y presupuestaria del citado Plan de Restitución, el pasado 13 de junio, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, resolución de la Dirección General del Agua por la que se licita dicho Plan de Restitución por un importe global de 13.303.052 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses. En este sentido, desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha propuesto en numerosas ocasiones que, ante la deficiente ejecución temporal y presupuestaria de la Administración General del Estado en relación con los Planes de Restitución y en el marco del actual Estatuto de Autonomía de Aragón, se estudie la posibilidad de que, mediante una encomienda de gestión, sea la Comunidad Autónoma la que ejecute dichos Planes.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta:

¿En qué estado se encuentra y qué previsiones de actuaciones, de ejecución temporal y presupuestaria mantiene el Gobierno de Aragón respecto a los Planes de Restitución vinculados al Recrecimiento de Yesa, en general y relacionados con el municipio de Mianos, en particular?

Respuesta:

El Plan de Restitución del recrecimiento de Yesa, al tratarse de un embalse cuya zona afectada se asienta en las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra, con una inversión prevista de 90 millones de euros, es competencia en su totalidad del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino por lo que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no puede establecer las previsiones de ejecución temporal y presupuestaria. En este sentido, desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha propuesto en numerosas ocasiones que, ante la deficiente ejecución temporal y presupuestaria de la Administración General del Estado en relación con los Planes de Restitución y en el marco del actual Estatuto de Autonomía de Aragón, se estudie la posibilidad de que, mediante una encomienda de gestión, sea la Comunidad Autónoma la que ejecute dichos Planes.

Por otra parte, este planteamiento es compatible con la posibilidad de realizar actuaciones concretas que conformen un Plan de Desarrollo Sostenible del Territorio para la zona aragonesa, que complete las recogidas por otras Administraciones. En este marco, se formuló el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el Programa de desarrollo rural sostenible 2007-2009 para los municipios aragoneses afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa», firmado el 29 de marzo de 2007 por importe de 18,5 millones de euros. El citado convenio, se elaboró en base a las propuestas realizadas por los diferentes Ayuntamientos afectados, para lo que, a lo largo de 2004 y 2005, se realizaron varias reuniones a las que siempre renunciaron los Ayuntamientos de Artieda y Mianos, motivo este por el que ninguno de los dos Ayuntamientos figuran en el Convenio.

Las actuaciones previstas en el convenio en el resto de municipios, todas ellas avanzando a ritmo aceptable, son las siguientes:

1. Infraestructuras del ciclo del Agua en la villa termal de Tiermas, de acuerdo con el plan urbanístico del Ayuntamiento de Sigüés.

2. Mejora de las carreteras de la margen izquierda, en particular Cuatro Caminos a Los Pintanos.

3. Construcción de la carretera de Undués de Lerda a Cuatro Caminos.

4. Ejecución del proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Sotocasquetas en Sigüés (Urbanización, ciclo del Agua, suministro de energía). Fase II

5. Traída de línea de Alta Tensión desde el punto de enganche al Polígono Industrial Sotocasquetas en Sigüés.

6. Accesos a la Villa Termal de Tiermas desde la futura Autovía.

7. Renovación de la red de agua potable y pavimentación del casco urbano de Sigüés de acuerdo con la consideración de bien de interés cultural.

8. Abastecimiento de agua de boca al municipio de Urriés, desde el canal de Bardenas.

9. Actuaciones de mejora de los Montes.

10. Construcción de depósitos de agua en Los Pintanos y Undués Pintano.

11. Construcción de una balsa de Agua bruta para uso conjunto de Huries y Navardún,

12. Recuperación del antiguo Hospital de Peregrinos de Undués de Lerda.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1110/09, relativa a la ejecución del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1110/09, relativa a la ejecución del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo dedica fundamentalmente sus recursos y medios para gestionar ayudas públicas cuyo destino son los diversos agentes sociales, empresariales e institucionales. Es decir, es un Departamento de fomento (tanto de acciones como de inversiones más que de ejecución directa de inversiones).

En la tramitación de los expedientes de ayudas de gran relevancia la respuesta de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas, ya que son ellos quienes deben justificar la aplicación de las mismas. En este

sentido, el Departamento actúa de filtro previo al pago comprobando que la acreditación documental de la aplicación y la certificación de las actuaciones subvencionadas permiten liquidar dichas ayudas, no haciéndolo en caso contrario o disminuyendo el importe inicialmente otorgado.

Por otra parte, desde mediados de 2008, se empieza a notar significativamente los efectos de la crisis financiera sobre la economía real, lo cual ha dificultado aún más la capacidad inversora de las empresas.

Por esta misma causa de crisis económica, el Gobierno de Aragón al detectarse un paulatino descenso en el nivel de los recursos que tenían que financiar globalmente los gastos, adoptó un criterio de prudencia y contención en las políticas previstas al objeto de no incurrir en excesivo déficit presupuestario en el balance ingresos/gastos y tratar de converger de la forma más adecuada a los escenarios de estabilidad presupuestaria previstos en las normas estatales de carácter básico sobre la materia.

Es obvio que las dificultades por la que están pasando sociedad y agentes económicos en los últimos tiempos y sus consecuentes efectos sobre la ejecución presupuestaria, no pueden tener una consideración positiva por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

No obstante y en atención a lo expuesto anteriormente, Y entendiendo que la ejecución presupuestaria es un indicador más que ha de ser interpretado junto con otros datos, hay que valorar como razonablemente positiva la ejecución del presupuesto del Departamento a fecha 31 de diciembre de 2008.

Zaragoza, a 30 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1111/09, relativa a la ejecución del 75,23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1111/09, relativa a la ejecución del 75,23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Si bien es cierto que el grado de ejecución en obligaciones reconocidas con cargo al Estado de Gastos del Presupuesto 2008 se situó en torno al 76% de los créditos, es conveniente apuntar, en primer lugar, que

en dicho año se empezaron a acusar los primeros síntomas de la crisis económica que todavía nos afecta, y en consecuencia el Gobierno de Aragón al detectarse un paulatino descenso en el nivel de los recursos que tenían que financiar globalmente los gastos adoptó un criterio de prudencia y contención en la ejecución de las políticas previstas al objeto de no incurrir en excesivo déficit presupuestario en el balance ingresos/gastos y tratar de converger de la forma más adecuada a los escenarios de estabilidad presupuestaria previstos en las normas estatales de carácter básico sobre la materia.

Esta contención en la ejecución de las políticas de gasto supuso para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo una limitación de hecho en las cifras de disponibilidad de crédito presupuestario.

En este nuevo escenario, y tras excluir la incidencia de los capítulos I y II que en el Departamento financian normalmente gastos de funcionamiento de los servicios y, por tanto, no afectan significativamente a la capacidad de acción para lograr la consecución de los objetivos programáticos, el porcentaje de ejecución a nivel de obligaciones para el resto de los capítulos se situaría en el 79,4 %, dato ligeramente superior al indicado anteriormente como porcentaje de ejecución general.

Por otra parte, considerando el importante peso que en el contexto presupuestario de Industria, Comercio y Turismo tienen conjuntamente los capítulos IV y VII (en torno al 70 % de los créditos del total presupuesto o en torno al 80%, si se descuentan los capítulos para gasto corriente de funcionamiento de los servicios) se puede afirmar sin riesgo a cometer error que el Departamento dedica fundamentalmente sus recursos y medios para gestionar ayudas públicas cuyo destino son los diversos agentes sociales, empresariales, e institucionales. Es decir, es un Departamento de fomento (tanto de acciones como de inversiones) más que de ejecución directa de inversiones.

En la tramitación de los expedientes de ayudas es de gran relevancia la respuesta de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas, ya que son ellos quienes deben justificar la aplicación de las mismas. En este sentido, el Departamento actúa de filtro previo al pago comprobando que la acreditación documental de la aplicación y la certificación de las actuaciones subvencionadas permiten liquidar dichas ayudas, no haciéndolo en caso contrario o disminuyendo el importe inicialmente otorgado.

A este respecto, interesa poner de manifiesto que el monto conjunto de los compromisos económicos con cargo a los capítulos IV y VII del presupuesto ajustado del año 2008 ascendió al 94 % de la dotación disponible.

En base a ese dato contable, puede concluirse que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo valora como razonablemente positiva la ejecución puesto que la consecución de los objetivos es cercana a la previsión.

Ahora bien, si se desciende al terreno del reconocimiento y liquidación de las obligaciones dimanantes del proceso de justificación y certificación de las ayudas, la ratio es del 79,18 % (15 puntos porcentuales menos que el índice de compromisos).

Sin embargo, dicha reducción en cuanto a la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles no

es directamente imputable a los órganos gestores del Departamento sino a la propia coyuntura ya razones externas.

Zaragoza, a 30 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1112/09, relativa al recorte
presupuestario del Fondo
para la integración social y refuerzo
educativo de los inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1112/09, relativa al recorte presupuestario del Fondo para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1112/09-VII, formulada por el G.P. Popular, le informo que no se ha producido recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

Zaragoza, a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1113/09, relativa a cómo va
a afectar el recorte presupuestario
del Fondo para la integración social
y refuerzo educativo
de los inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo

para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1113/09-VII, formulada por el G.P. Popular, le informo que no se ha producido recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

Zaragoza a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1114/09, relativa al convenio
de colaboración suscrito
entre el Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales y la Comunidad
Autónoma de Aragón
para la acogida, integración
y refuerzo educativo de inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1114/09, relativa al convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1114/09-VII, formulada por el G.P. Popular, le informo que ya se comunicaron las Entidades Locales beneficiarias en los años 2007 y 2008 de la asignación para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1129/09, relativa
a la protección del monte
de San Pedro en las obras de la A-23
en el término de Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1129/09, relativa a la protección del monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta:

¿Qué acciones o gestiones ante el Ministerio de Fomento ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para evitar las graves afecciones sobre el Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término municipal de Sabiñánigo?

Respuesta:

El tramo de la A-23 (autovía Mudéjar) Sabiñánigo sur-Sabiñánigo este que motiva la pregunta parlamentaria no ha sido informado en ningún momento procedimental por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Consultada la Demarcación de Carreteras de Aragón como promotora del proyecto informa que el tramo en cuestión tuvo Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE de 27/12/2002 y el proyecto fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de octubre de 2007 y es el único que se ha redactado y adjudicado. En este sentido, al ser una obra cuya ejecución corresponde al Ministerio de Fomento, tanto la declaración de impacto ambiental, como el programa de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de dicha declaración corresponde a la Administración General del Estado.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1135/09, relativa a la actual
situación de la empresa EDS Omega
pertenciente al grupo EDS (Electronic
Data Systems).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1135/09, relativa a la actual situación de la empresa EDS Omega perteneciente al grupo EDS (Electronic Data Systems), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, y publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Corporación Electronic Data Systems (EDS), líder mundial en *IT outsourcing*, se estableció en Aragón el 1985 y realiza desde Zaragoza la monitorización de todos los equipos y procesos de sus clientes europeos. Actualmente emplea, en Aragón, a 799 trabajadores.

En el año 2004, EDS planteó al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de un Centro de Control Consolidado de EDS Europa desde el que integrar la monitorización y operación de los Centros de Procesos de datos de Stocley Park (UK), Paris (F), Splijkenisse (NL), y Ruesselsheim (O). Desde la puesta en marcha de este proyecto, y haciendo uso del mercado de trabajo local, se realizaron 250 nuevas contrataciones dentro del área de Tecnologías de la Información, de las cuales más del 65% se convirtieron en contratos indefinidos. Se trata de personal, en su mayoría, con titulación superior y con conocimientos de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

En 2007 EDS pone en marcha un proyecto más ambicioso, negociado a través de AREX: se trataba de ampliar su oferta de servicios a nivel europeo ofreciendo, además del actual, otros de mayor nivel, es decir no sólo se hablaba de Operaciones y Monitorización, sino también de ofrecer desde Zaragoza servicios de administración, desarrollo de sistemas y entornos Web, utilizando las más modernas metodologías y sistemas de control.

El Convenio de Colaboración entre AREX-EDS que se firmó el 3 de abril de 2007, recoge los compromisos para establecer la adecuada colaboración entre AREX y EDS, para el desarrollo por EDS de un «Proyecto Técnico para la Instauración de un Centro de Prestación de Servicios de Operaciones, Monitorización, Administración y Desarrollo de Sistemas» de EDS en Zaragoza, que son:

— Compromisos de Aragón Exterior:

a) Apoyar a EDS en la búsqueda de un inmueble y ofrecer su apoyo institucional y su carácter de mediador para coordinar los trabajos de acondicionamiento.

b) Apoyar a EDS en todos aquellos trámites administrativos necesarios para la obtención de los permisos indispensables para el desarrollo de su actividad empresarial.

c) Asistir a EDS en la tramitación de las subvenciones e incentivos gestionados por el Gobierno de Aragón a los que tenga derecho.

— Compromisos de EDS Omega:

a) Colaborar con AREX en sus actividades de acompañamiento empresarial, recibiendo en sus instalacio-

nes a las empresas interesadas en realizar una inversión en Aragón.

b) Colaborar con AREX en sus campañas de promoción que ambas partes acuerden, participando en tal caso en jornadas organizadas por AREX para dar a conocer el potencial tecnológico de Aragón.

c) Aportar su experiencia empresarial como inversor en la Comunidad Autónoma de Aragón para detectar las ventajas y los puntos débiles de su proceso de implantación en Aragón y de su relación con las Administraciones Públicas.

En 2008 la empresa fue adquirida por HP.

Por lo que respecta a las ayudas percibidas por Corporación Electronic Data Systems (EDS) en su proyecto de implantación en Aragón, son las siguientes:

Año 2004	Instituto Aragonés de Fomento	0,9 mill. €	Ayudas a la formación
Año 2005		0,4 mill. €	
Año 2007	Suelo y Vivienda de Aragón	3,9 mill. €	Obras de adecuación de las instalaciones en Avda. Cataluña
	Aragón Exterior	0,2 mill. €	Apoyo a la implantación de una empresa extranjera

Zaragoza, a 3 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1136/09, relativa
a lo establecido en el protocolo
por el que se prorroga el convenio
de colaboración suscrito entre
el Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales y la Comunidad Autónoma
de Aragón para la acogida,
integración y refuerzo educativo
de inmigrantes**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1136/09, relativa a lo establecido en el protocolo por el que se prorroga el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1136/09-VII, formulada por el. G.P. Popular, le informo que ya se comunicaron las asignaciones recibidas por las Entidades Locales en los años 2007 y 2008 para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1207/09, relativa al convenio
con el Ayuntamiento de Sariñena
para la travesía de esta localidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1207/09, relativa al convenio con el Ayuntamiento de Sariñena para la travesía de esta localidad, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra y publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa al convenio con el Ayuntamiento de Sariñena para la travesía de esa localidad, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 9 de junio de 2009, acordó aprobar el texto del convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera A-131, de Fraga a Huesca, del p.k. 53,392 al p.k. 54,057, tramo: Travesía de Sariñena (Avenida de Huesca). Segunda Fase, estando prevista su firma durante el próximo mes de julio.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1210/09, relativa a
subvenciones del Departamento
de Industria, Comercio y Turismo
a la planta embotelladora de Graus
(Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1210/09, relativa a subvenciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la planta embotelladora de Graus (Huesca), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la información obrante en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, la única planta embotelladora existente en la localidad de Graus (Huesca) es la perteneciente a la empresa «Aguas de Ribagorza, S.A.», por lo que cabe entender que las ayudas que hubieran podido incidir sobre la planta se vinculan a aquéllas recibidas por la sociedad propietaria. La planta como tal, al no tener personalidad jurídica propia, no puede ser sujeto legal de ayudas públicas.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/09, relativa a subvenciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1212/09, relativa a subvenciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A., formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información relativa a solicitantes o beneficiarios de subvenciones públicas y a sus correspondientes expedientes administrativos es accesible, exclusivamente, para los interesados, en las condiciones que estipula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y otra normativa concordante. La información pública de las subvenciones viene determinada por la normativa de aplicación (en la actua-

lidad, la Ley 38/2003 General de Subvenciones), estando constituida aquélla por los datos relativos a beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Conforme a lo expuesto, en las bases de datos disponibles en las unidades antes mencionadas, consta:

— Subvención concedida en el año 2000 a «Aguas de Ribagorza, SA», por importe de 2.253,8 euros, para un proyecto de imagen corporativa.

— Subvención otorgada al amparo de la Orden de 6 de abril de 2000, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se convoca ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética, para investigación, transformación de recursos, seguridad y conservación del medio ambiente durante el año 2000, por un importe de 34.359.959 pesetas para la ejecución de una inversión por importe de 251.986.325 pesetas para la ejecución del proyecto «Línea embotellado agua en PET».

— Subvención otorgada al amparo de la Orden de 6 de noviembre de 2000, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se convoca para el ejercicio 2001, la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética para investigación, transformación de recursos, seguridad y conservación del medio ambiente, por un importe de 6.209.861 pesetas para la ejecución de un inversión por importe de 83.000.000 pesetas para la ejecución del proyecto «Envase 5 y 8 litros en PET y ampliación del proyecto en marcha de 2 litros en PET».

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1258/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entiendo que la pregunta del señor Diputado hace referencia no a una línea específica, sino al conjunto de nuevas infraestructuras eléctricas en la zona a 400.000 y 220.000 voltios, que incluyen, principalmente, las si-

guientes: Eje 400.000 voltios en doble circuito Peñalba-Monzón-Isona-Salas de Pallars, nueva subestación «Nueva Monzón» con transformación 400/220 kV, líneas eléctricas a 220.000 voltios que conectan «Nueva Monzón 220 kV» con «Monzón 220 kV».

Las instalaciones de 400 kV forman parte de la red de Transporte Primario, y son de competencia exclusiva del Gobierno de la Nación, están recogidas en la planificación nacional vigente, y su impulso y ejecución se realiza desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Cabe reiterar lo manifestado en respuesta a otras preguntas parlamentarias, sobre la importancia de este eje para el mallado y refuerzo de la Red de Transporte nacional: Aumenta la capacidad de evacuación de la generación no gestionable (eólica, fotovoltaica) y en general de todas las energías renovables, además de un apoyo para la distribución y mejora del suministro en la zona y el refuerzo de la alimentación para el Tren de Alta Velocidad en el nudo de Peñalba.

Las actuaciones previstas en la Subestación «Monzón» actual estaban condicionadas, por el cambio de topología de las líneas, a que estuviera en servicio la Subestación 400/220 «Nueva Monzón».

Respecto de la segunda parte de la pregunta, en el estado actual de tramitación de los expedientes administrativos, puede fijarse de manera orientativa una fecha de puesta en servicio en el año 2013.

Como se ha citado al principio, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo al no tener competencia en la materia de instalaciones de transporte a 400 kV no puede realizar trámite administrativo alguno. Ello no obsta para que, con fecha 29 de septiembre de 2008 se formalizase un Protocolo de coordinación de actuaciones entre el Presidente de Red Eléctrica de España y el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el que se acordó optimizar la integración segura en el sistema eléctrico de nuevas instalaciones de régimen especial en Aragón, y la mejora de la red de transporte primario y secundario en Aragón, siguiendo las directrices de la Planificación Nacional y los objetivos del Plan Energético de Aragón 2005-2012.

En los anexos a este Protocolo se recogen 110 obras específicas (nuevas subestaciones, ampliación de subestaciones existentes en Aragón, nuevas líneas eléctricas y repotenciación de líneas existentes en Aragón) cuya tramitación asumirá el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que prueban de manera fehaciente el apoyo del Gobierno de Aragón al refuerzo y mejora de la infraestructura eléctrica en nuestra Comunidad.

Las Cortes de Aragón aprobaron en febrero de 2009 la Moción número 1/09:

«Las Cortes de Aragón, de acuerdo con los reiterados y unánimes pronunciamientos de la cámara contrarios a los proyectos de líneas eléctricas de Alta Tensión "Aragón-Cazaril" y "Graus-Sallente", instan al Gobierno de Aragón a que, en coherencia con sus acuerdos y actuaciones anteriores, proceda a:

1.— Manifestar el desacuerdo con el proyecto de línea eléctrica de alta tensión Peñalba-Monzón-Isona (de 400 kw) presentado por Red Eléctrica de España por las razones expuestas anteriormente y ante la falta de respaldo producido.

2.— Respaldar, con carácter general, los proyectos o alternativas de conexiones eléctricas que sean sosteni-

bles social y medioambiental mente, que no hipotequen el futuro sino que resulten beneficiosos para los territorios por los que discurren, que posibiliten el aumento del consumo de la energía producida con fuentes renovables y eficientes, y que den respuesta a las necesidades energéticas de las zonas afectadas y de Aragón.»

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1259/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como advierte en su pregunta el señor Diputado, la posición estratégica de Aragón favorece el desarrollo para la construcción y explotación de parques productores de energía eólica y fotovoltaica.

Este es uno de los principios recogidos en el vigente Plan energético de Aragón 2005-2012, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 26 de julio de 2005. Para su consecución el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha trabajado ininterrumpidamente tanto en el ámbito administrativo como con los titulares de las redes eléctricas para determinar los refuerzos de la red necesarios que posibiliten su construcción, y que además, en cumplimiento de los objetivos del Plan energético de Aragón citado, apoyen el refuerzo y mallado de dicha red para una mayor y mejor garantía de suministro en nuestra Comunidad, que permita optimizar la evacuación de instalaciones de generación en régimen especial.

La vigente normativa nacional y autonómica de tramitación de instalaciones en régimen especial con-

tiene los criterios y priorización que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo aplica en la tramitación de nuevas centrales de generación y de las instalaciones eléctricas necesarias que llevan aparejadas.

Además, y para adaptarnos a los nuevos procedimientos de preasignación que utiliza el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, estamos preparando nueva normativa para la priorización de la tramitación de las energías renovables en el ámbito de la Comunidad de Aragón.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1260/09, relativa a la fecha
en que se autorizarán los parques
de producción de energía eólica
de Valtomas, La Cantera
y La Foradada en la provincia
de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1260/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, La Cantera y La Foradada en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los archivos de la Dirección General de Energía y Minas constan los expedientes de los parques siguientes:

— Valtomas: 43,2 MW a instalar en Peralta de Alcolea; con fecha 2-2-2000 solicitó el acogimiento al régimen especial, que le fue concedido el 17-4-2000, con una validez de dos años. Tras el oportuno expediente se produjo con fecha 14-4-2003 la resolución de caducidad de la citada inscripción.

— La Cantera: 43,2 MW a instalar en Peralta de Alcolea; con fecha 2-2-2000 solicitó el acogimiento al régimen especial, que le fue concedido el 19-4-2000, con una validez de dos años. Tras el oportuno expediente se produjo con fecha 14-4-2003 la resolución de caducidad de la citada inscripción.

— La Foradada: 43,2 MW a instalar en «che; con fecha 2-2-2000 solicitó el acogimiento al régimen especial, que le fue concedido el 19-4-2000, con una validez de dos años. Tras el oportuno expediente se

produjo con fecha 14-4-2003 la resolución de caducidad de la citada inscripción.

Estos tres parques se presentaron en el concurso Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón 2000-2002 (PEREA), pero no fueron priorizados en las Mesas que resolvieron el mismo, por lo que no se inició la tramitación administrativa para su autorización.

Debe recordarse que la vigente legislación (Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial) no permite autorizar instalaciones de generación de energía eléctrica si no disponen de los derechos de acceso y conexión a la red eléctrica. Dado que ninguno de los tres proyectos han obtenido del Operador del sistema eléctrico, Red Eléctrica de España tales derechos, no es posible determinar una fecha de autorización.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1342/09 y 1344/09,
relativas al convenio firmado
con el Ayuntamiento de Villanueva
de Gállego para la promoción
de 10.000 viviendas protegidas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1342/09 y 1344/09, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al convenio firmado con el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la promoción de 10.000 viviendas protegidas y publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las Preguntas números 1342/2009 y 1344/2009, relativas al convenio con el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la promoción de 10.000 viviendas protegidas, presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

El 12 de noviembre de 2008, se firmó un acuerdo de colaboración, y no un convenio, entre el Ministerio

de Fomento, el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y Suelo y Vivienda de Aragón, SLU para la transmisión de terrenos en la localidad de Villanueva de Gállego.

El acuerdo suscrito tiene por objeto entablar entre las partes una adecuada colaboración, coordinación y cooperación tendente a la puesta en marcha de una actuación urbanística en el término municipal de Villanueva de Gállego, que dote a la sociedad aragonesa de una amplia bolsa de viviendas protegidas, desarrollando las líneas básicas de los compromisos mutuos que, en su caso, se concretarán en los instrumentos jurídicos singularizados oportunos.

Por lo tanto, el referido acuerdo tiene un carácter básico, destinado a sentar las bases y líneas fundamentales de colaboración, y como todas aquellas actuaciones promovidas por «Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.» se sujetará a la estricta legalidad.

Esta actuación, adicionalmente, requerirá de un posterior desarrollo que, en todo caso y en cuanto a su posible incidencia en el planeamiento municipal, será coherente con todas las menciones exigibles en la normativa urbanística de aplicación, procediéndose a la adecuada justificación del estricto cumplimiento de la legalidad en el momento procedimental oportuno.

Zaragoza, a 30 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1349/09, relativa
al procedimiento seguido
por el Departamento de Educación,
Cultura y Deporte para la designación
de los tribunales que han de actuar
en los procesos selectivos
para el Cuerpo de Maestros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1349/09, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento seguido ha sido el recogido en la Orden de 3 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios, del mencionado Cuerpo, cuya base 5.2 establece que los vocales serán designados por sorteo conforme al procedimiento establecido en dicha base. También señala que igualmente podrán ser designados miembros de los Tribunales aquellos funcionarios docentes que hayan solicitado, su participación voluntaria mediante el procedimiento establecido por la Dirección General de Gestión de Personal.

Todos los miembros de los Tribunales, tanto Presidentes como Vocales, son funcionarios docentes.

Hay un total de 40 tribunales, formados cada uno de ellos por un Presidente y cuatro Vocales titulares y un Presidente y cuatro Vocales suplentes. Es decir, hay un total de 400 personas designadas como miembros de Tribunales.

De esos 400, únicamente los Presidentes, tanto titulares como, suplentes, designados directamente por la Dirección General de Gestión de Personal. Por tanto los 80 Presidentes no fueron designados por sorteo, siendo 2 de ellos funcionarios docentes que solicitaron su participación voluntaria por el procedimiento establecido en la convocatoria.

En cuanto a los 320 Vocales, 9 de ellos son funcionarios docentes que solicitaron su participación voluntaria, siendo los 311 restantes designados por sorteo.

Zaragoza, a 10 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1350/09, relativa
a las garantías de máxima
objetividad y profesionalidad
en el procedimiento seguido
por el Departamento de Educación,
Cultura y Deporte para la designación
de los órganos de selección
del personal docente no universitario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1350/09, relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A las 11 personas que forman parte de los Tribunales y que solicitaron su participación voluntaria por el procedimiento establecido en la convocatoria se le aplican las mismas exigencias de imparcialidad que al resto, debiendo abstenerse de intervenir y pudiendo ser objeto de recusación cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la LRJAP-AC, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al mismo Cuerpo y especialidad, en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria (Base 5.4.).

Zaragoza, a 10 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1351/09, relativa
a la designación de funcionarios
o funcionarias docentes que hayan
solicitado su participación voluntaria
como miembros de tribunales
de selección a propuesta
de los directores de los Servicios
Provinciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1351/09, relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los directores de los Servicios Provinciales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria no establece ninguna limitación al respecto. No obstante, las 11 personas que solicitaron su participación voluntaria forman todas ellas parte de diferentes Tribunales.

Zaragoza, a 10 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1352/09, relativa a la
existencia de amonio en cantidades
superiores a las consideradas aptas
para el uso de agua de boca
en la localidad de Fiscal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1352/09, relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se tuvo conocimiento de niveles superiores de amonio en el agua de consumo humano de Fiscal a finales de septiembre por el resultado en una analítica tomada de vigilancia sanitaria de la Subdirección Provincial de Salud Pública en Huesca.

El hecho se puso de inmediato en conocimiento del Ayuntamiento, seguidamente se tomaron muestras de las tres captaciones del municipio (río, barranco y manantial de San Salvador) comprobándose que la contaminación procedía de la captación del barranco, por lo que de forma inmediata se cortó dicha captación a principios de octubre. Quedando el suministro de agua garantizado por las otras dos captaciones (manantial de San Salvador, y el río).

En la investigación realizada se observó que las balsas de decantación de las obras de la carretera Fiscal-Yebra, vertían su efluente en el barranco.

Se procedió a la limpieza de las balsas de decantación de las obras, a la limpieza de los lodos en la captación del barranco tomándose muestras tras las actuaciones que resultaron correctas, por lo que se autorizó la apertura de la captación del barranco.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1357/09, relativa al cierre
del complejo turístico Panticosa Resort
y del hotel Las Margas Golf.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no es ajeno a la apuesta que el Grupo Nozar ha realizado en Aragón en los últimos años, y que en la actualidad se encuentra sumido en el escenario al que se enfrenta la economía aragonesa, como consecuencia de los efectos de la crisis económica de escala internacional.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación al posible cierre del complejo turístico de «Panticosa Resort», no consta a fecha de 30 de junio de 2009, en este Departamento de Economía, Hacienda y Empleo expediente solicitando medida alguna de regulación de empleo dirigida a la suspensión o extinción de contratos de trabajo. No obstante, entrevistas mantenidas con representantes de los trabajadores, revelan una situación delicada para el futuro del mismo.

El Gobierno de Aragón está llevando a cabo negociaciones con potenciales gestores que puedan permitir el mantenimiento de la actividad, tratando de garantizar la conservación del mayor número de empleo posible.

Zaragoza, a 6 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud, le informo que:

Con fecha de 15 de junio de 2009, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud dirigió un escrito al secretario regional de la citada organización sindical en el que manifestaba que el citado organismo no había autorizado el uso del logotipo reseñado, y que su utilización podía generar una errónea apariencia de oficialidad o de colaboración en actos como el organizado; se le requería para que, en adelante, la referida organización sindical se abstuviera de utilizar el logotipo sin el preceptivo informe y aprobación por parte del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su

logo por una organización sindical, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si ha autorizado el Gobierno de Aragón el uso de su logo por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud, le informo que:

El Gobierno de Aragón no ha autorizado el uso de su logotipo por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si tiene constancia el Departamento de Salud y Consumo del uso del logo del Gobierno de Aragón por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud, le informo que:

El Departamento de Salud y Consumo tuvo constancia del uso del logotipo del Gobierno de Aragón por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud, a partir de la información publicada al respecto

por *Heraldo de Aragón* en su edición del jueves 11 de junio de 2009.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la utilización de los logotipos del Gobierno de Aragón, el Decreto 161/2000, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión de Comunicación Institucional, dispone en el punto 3.º de su artículo 7 que «cualquier uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón o de alguno de sus elementos por parte de organizaciones o instituciones sociales requerirá autorización previa de la Permanente de la Comisión».

Por lo tanto, toda acción de comunicación institucional del Gobierno de Aragón o realizada con su colaboración requiere un informe preceptivo de la Comisión de Comunicación Institucional y, posteriormente, de autorización.

Dicho informe preceptivo y la autorización son exigibles para el uso de logotipos corporativos, con independencia del soporte utilizado. Cuando la actividad es promovida por otra entidad o administración que no sea el Gobierno de Aragón, debe seguirse el procedimiento general descrito, aunque para su informe y autorización la solicitud deberá llegar avalada, además, por el Departamento, Organismo o Ente público del Gobierno de Aragón que participa en la actuación o que, en su defecto, es competente en la materia, circunstancias que en ningún caso se han dado en el caso al que alude la pregunta.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a explotaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a explotaciones, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar indicar que la pregunta formulada no concreta a qué «decisión» se refiere. Entendemos que por la fecha que indica hace referencia al Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sobre actividades e instalaciones ganaderas.

En todo caso debemos señalar que no se trata de una «decisión tomada por el Sr. Consejero», como se indica en la pregunta, sino que se trata de un acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de mayo por el que se aprobó el Decreto anteriormente indicado.

Según dicho Decreto y referente a las explotaciones ganaderas que deberán abandonar su actual ubicación se indica que la Disposición transitoria primera, Regularización jurídico-administrativa de instalaciones ganaderas, del Decreto 94/2008, en su punto 5, apartados b) y c), establece que dicho procedimiento se aplicará a instalaciones ganaderas situadas en suelo no urbanizable que, careciendo de licencia municipal de actividad, incumplan las distancias a los núcleos de población u otras distancias señaladas en la normativa sectorial. Dicho procedimiento concluirá bien con la autorización de la actividad en precario limitada en el tiempo o con la denegación y clausura de la instalación. En este último caso, puede interesar al titular de la explotación la construcción de nuevas instalaciones ganaderas en otra ubicación previa obtención de la licencia de actividad.

No obstante, el contenido de dicha disposición ya se reflejaba en el anterior Decreto 200/1997 que aprobó las primeras Directrices sectoriales ganaderas, siendo el único cambio incorporado que en aquellas la fecha de regularización era 31 de diciembre de 2017 mientras que en las actuales es 31 de diciembre de 2015.

Dado el amplio período de tiempo dispuesto por el sector ganadero para la regularización de las explotaciones (desde finales de diciembre de 1997), se prevé que, en el plazo establecido de 6 años, el número de casos en los que se dispondrá la clausura de las actuales instalaciones en suelo no urbanizable y que además el titular desee seguir ejerciendo la actividad en un nuevo emplazamiento, sea muy reducido.

Aun así, y puesto que la necesidad de traslado de instalaciones ganaderas tanto por estar situadas den-

tro del casco urbano o en suelo no urbanizable incumpliendo distancias, surgió desde el año 1997 con la publicación del Decreto 200, nuestro Departamento ha venido incluyendo en las Ordenes de convocatoria de la línea de ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, las inversiones derivadas del traslado de instalaciones ganaderas por estas circunstancias, dado el interés público que ello representa por razones de tipo higiénico-sanitarias y medioambientales.

Para el año 2009, dichas ayudas se contemplan en la Orden del 15 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, de convocatoria de las ayudas de modernización de explotaciones agrarias para dicho año, estando previsto que se mantengan en los próximos ejercicios.

Zaragoza, 30 de junio de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

7. ACTAS 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Teresa Pérez Esteban y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de doña María Ángeles Ortiz Álvarez), don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas.

Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano (en sustitución de D. Manuel Guedea Martín) y don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. También está presente en algún momento de la sesión el Diputado del G.P. Socialista. Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, D. José María Rivera Hernández, a petición propia, para presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2007.

El compareciente, tras resaltar que es el primer Fiscal Superior que comparece ante las Cortes de Aragón, explica la figura del Ministerio Fiscal y sus principales funciones y actuaciones, destacando los principios de imparcialidad y unidad. Describe la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, con especial referencia a la estructura en las Comunidades Autónomas; menciona también la colaboración de la Fiscalía Superior con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y detalla la actividad desarrollada en el año 2007.

Concluida su intervención, procede el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, las Sras. de Salas Giménez de Azcárate y Vallés Cases, y el Sr. Lana Gombau.

Con la contestación del Fiscal Superior a las cuestiones planteadas concluye su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 24 de noviembre de 2008.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, a petición propia, para presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2007.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 9 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 9 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Teresa Pérez Esteban, doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez) y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las posibles modificaciones y desarrollos legislativos pendientes en materia de interior. Está presente el mencionado director general, Ilmo. Sr. don Javier Artajo Jarque.

El compareciente toma la palabra y hace un repaso de las competencias de su unidad orgánica y de los desarrollos o modificaciones legislativas pendientes que le afectan.

Concluida su intervención, procede el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra los Sres. Barrena Salces (para disculparse por tener que ausentarse del resto de la sesión) y Bernal Bernal, las Sras. De Salas Giménez de Azcárate y Vallés Cases, y el Sr. Lana Gombau.

Con la contestación del Sr. Artajo Jarque a las cuestiones planteadas concluye su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las posibles modificaciones y desarrollos legislativos pendientes en materia de interior.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 2 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 2 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar y doña Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Teresa Pérez Esteban), don Fernando Hergas Laderas (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez), don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Viceconsejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las reclamaciones laborales del personal de la Administración de Justicia, y las consecuencias de estas en el funcionamiento de la actividad judicial. Está presente el mencionado Viceconsejero, Excmo. Sr. don José María Bescós Ramón.

El compareciente, quien previamente ha entregado diversa documentación a los portavoces de los grupos parlamentarios, toma la palabra para referirse a los problemas existentes en torno al juzgado de guardia de Zaragoza y a las reclamaciones laborales del personal de la Administración de Justicia.

Concluida su intervención, procede el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, las Sras. De Salas Giménez de Azcárate y Vallés Cases, y el Sr. Lana Gombau.

Con la contestación del Sr. Bescós Ramón a las cuestiones planteadas concluye su comparecencia.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Viceconsejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popu-

lar, al objeto de informar acerca de las reclamaciones laborales del personal de la Administración de Justicia y las consecuencias de estas en el funcionamiento de la actividad judicial.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 16 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 16 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Teresa Pérez Esteban y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Carlos José Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana María García Mainar), don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las negociaciones con el Ministerio del Interior, referentes al incremento de efectivos y competencias de la Unidad de Policía Nacional

adscrita a la Comunidad Autónoma. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. don Rogelio Silva Gayoso.

Toma la palabra la representante del grupo parlamentario proponente de la iniciativa, Sra. Vallés Cases, quien justifica la petición de comparecencia interrogando acerca de cómo se va a sufragar el coste económico del incremento de efectivos de la Unidad adscrita de la Policía Nacional y de cuáles van a ser las nuevas competencias que se pretenden asumir, así como si se desplegará dicha Unidad más allá de las capitales de provincia.

Toma la palabra el compareciente para informar sobre las gestiones que viene realizando su departamento en relación con el proyecto objeto de esta iniciativa parlamentaria.

Tras la intervención del compareciente se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Vallés Cases y del Sr. Silva Gayoso.

Seguidamente intervienen sucesivamente los portavoces del resto de grupos parlamentarios, Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

A continuación, el compareciente hace uso de la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el segundo punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.^a B.^a

El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las negociaciones con el Ministerio del Interior, referentes al incremento de efectivos y competencias de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 30 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

20 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 30 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Teresa Pérez Esteban y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Manuel Lana Gombau, don Ramón Laplana Buetas (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Angeles Ortiz Álvarez), don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Ana María Grande Oliva (en sustitución del Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín), doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vallés Cases, quien manifiesta las razones para la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien anuncia su voto favorable. A continuación, toma la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien señala su deseo de apoyar la iniciativa, aunque planteando una enmienda *in voce*, consistente en añadir el siguiente texto al final de la Proposición no de Ley: «y así se acuerde en la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio Fiscal en Ara-

gón». Finalmente, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Lana Gombau, quien comparte el sentido de voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente pregunta si algún portavoz se opone a la tramitación y, no habiendo oposición, se dirige a la Sra. Vallés Cases preguntando su posición ante la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del G.P. del Partido Aragonés. Hace uso de la palabra la Sra. Vallés Cases para manifestar su rechazo a la enmienda *in voce* planteada.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, que obtiene la unanimidad de los diputados presentes, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. De Salas Giménez de Azcárate y Vallés Cases, y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Susín Gabarre, quien manifiesta las razones para la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del G.P. del Partido Aragonés, por lo que su portavoz, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, toma la palabra para su presentación y defensa.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien anuncia su voto favorable a la iniciativa en los términos en que resulte, pese a su rechazo a las enmiendas planteadas. Seguidamente toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Lana Gombau, para afirmar que apoyará esta iniciativa si se aceptan las enmiendas.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Susín Gabarre su posición ante las enmiendas planteadas. Hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular para manifestar su rechazo a las mismas.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, que obtiene siete votos a favor y diez en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal, las Sras. De Salas Giménez de Azcárate y Susín Gabarre, y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 20 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 20 de abril de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez y doña María Teresa Pérez Esteban, y los Ilmos. Sres. don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán, don Carlos María Tomás Navarro y don Enrique Villarroya Saldaña (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Antonia Avilés

Perea (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez), doña María Pilar Fierro Gasca, doña María Felisa Rodríguez Zamarguilela (en sustitución del Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín), doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, y el Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Director del Instituto de Medicina Legal (IMLA), dependiente del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, sobre si ha tomado la decisión para que la Hermandad de la Sangre de Cristo deje de recoger y trasladar a los fallecidos en la ciudad de Zaragoza, tras 455 años de prestar este servicio. Está presente el mencionado director, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Cobo Plana.

El compareciente toma la palabra para contestar negativamente a la pregunta incluida en el tenor literal de la solicitud de comparecencia, para, a continuación, pasar a exponer los hechos en que lo fundamenta. Asimismo, el Sr. Cobo Plana describe las labores que realiza el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Concluida su intervención, procede el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, y los Sres. Senao Gómez y Lana Gombau.

Con la contestación del Sr. Cobo Plana a las cuestiones planteadas concluye su comparecencia.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vallés Cases, quien manifiesta las razones para la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. Chunta Aragonésista. Su portavoz, Sr. Bernal Bernal, toma la palabra para su presentación y defensa.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anticipa el voto favorable tanto a la iniciativa como a la enmienda. Finalmente, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Lana Gombau, quien comparte el sentido de voto expresado por la portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente se dirige a la Sra. Vallés Cases preguntando su posición ante la enmienda presentada.

Hace uso de la palabra la Sra. Vallés Cases para manifestar su aceptación a la misma.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, que obtiene la unanimidad de los diputados presentes, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el tercer punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto de Medicina Legal (IMLA), dependiente del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, sobre si ha tomado la decisión para que la Hermandad de la Sangre de Cristo deje de recoger y trasladar a los fallecidos en la ciudad de Zaragoza, tras 455 años de prestar este servicio.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 11 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 11 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Teresa Pérez Esteban), don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana María Grande Oliva (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Carmen María Susín Gabarre), doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Pilar Fierro Gasca) y doña María Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan Localidad y el proceso de modernización de la Administración Local. Está presente la mencionada directora general, Ilma. Sra. doña Lourdes Rubio Sánchez.

La compareciente toma la palabra, ayudándose de una presentación informática. Se refiere en su intervención a los grandes bloques que conforman el Plan Localidad: introducción, contexto, líneas estratégicas, administración electrónica, administración social responsable, calidad, gestión de recursos humanos, financiación y gestión económica.

Concluida su intervención, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesa; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Rubio Sánchez a las cuestiones planteadas concluye su comparecencia.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vallés Cases, quien manifiesta las razones para la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien anuncia su voto favorable. A continuación, toma la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que su grupo parlamentario no apoyará esta iniciativa. Finalmente, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Lana Gombau, quien comparte el sentido de voto expresado por la portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón, que obtiene siete votos a favor y diez en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan Localidad y el proceso de modernización de la Administración Local.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 25 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8

de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 25 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Angeles Ortiz Álvarez, doña María Teresa Pérez Esteban y doña Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana María García Mainar), don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, y el Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. También se encuentra en la sala en algún momento de la sesión el Ilmo. Sr. don Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista. No asisten a esta sesión el Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, del G.P. Popular, ni el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don Rogelio Silva Gayoso, quien tras justificar la asunción por Aragón de las competencias en materia de administración de justicia, detalla la situación de las obras de distintas sedes judiciales —en especial en la ciudad de Zaragoza—, los servicios y equipos informáticos, la formación de usuarios, el uso de las nuevas tecnologías de la información, y asuntos en materia de personal. También se refiere, entre otras cuestiones, a la planta judicial, las relaciones con el Ministerio de

Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, el segundo juzgado de guardia, los juzgados de violencia de género en Zaragoza, y la seguridad en las sedes judiciales.

Intervienen a continuación los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular; y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero concluye esta comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene la Sra. Vallés Cases.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Bernal Bernal anuncia su voto favorable a esta iniciativa; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate anticipa que no la apoyará; y Sr. Lana Gombau también expresa su voto en contra.

La Sra. Vallés Cases hace uso de la palabra para corregir un error tipográfico en la iniciativa presentada, ya que donde pone «n.º 1 de Monzón» debe poner «n.º 2 de Monzón».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 114/09, resulta rechazada al obtener cinco votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 8 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 8 de junio de 2009, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Isabel de Pablo Melero (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Teresa Pérez Esteban) y doña Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución de don Carlos María Tomás Navarro), don Manuel Lana Gombau y don José Javier Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Pilar Fierro Gasca, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También están presentes en algún momento de la sesión la Ilma. Sra. doña Isabel Teruel Cabrero y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba y don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista, así como el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón. (En este punto, la Sra. Teruel Cabrero sustituye a la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista; y

el Sr. Fuster Santaliestra representa al G.P. Chunta Aragonesista, en lugar del Sr. Bernal Bernal.)

Dado que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia, y no se solicita votación específica ni de los votos particulares ni de las enmiendas presentadas, se someten a votación los diversos preceptos, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 8, 10 a 12, 14 a 16, 24, 27, 28, 30, 31, 40 a 47, 49, 50, 52, 55 y 56; disposiciones adicionales segunda, tercera y sexta; disposiciones transitorias primera, tercera, cuarta y quinta (nueva); disposición derogatoria única; disposiciones finales primera y segunda; anexo del Proyecto de Ley y Título de la Ley; los cuales son aprobados al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

A continuación, se someten a votación cada uno de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas:

El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 4, 5 y 6, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núms. 8 y 10, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núms. 11, 12, 13 y 16, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 17, del G.P. Popular; y las enmiendas núms. 18 y 20, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 19, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 5, al que se mantienen las enmiendas núms. 21, 22 y 23, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al obtener diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba al contar con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 25, del G.P. Popular, es aprobado con once votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 9, al que se mantienen las enmiendas núms. 27, 29, 32, 33, 34 y 35, del G.P. Chunta Aragonesista; núms. 28, 30, 36 y 37, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y núm. 38, del G.P. Popular, queda aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 17, al que se mantiene la enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista, queda apro-

bado al contar con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 18, al que se mantienen las enmiendas núm. 49, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núm. 50, del G.P. Popular, y núm. 51, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 19, al que se mantienen las enmiendas núms. 56, 57, 59 y 60, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 63, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 64, del G.P. Popular, queda aprobado por diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 20, al que se mantienen las enmiendas núm. 65, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 66, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 67, del G.P. Popular, es aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núm. 69, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 70, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

(En el momento de la votación del artículo 22, entra en la sala de Comisiones la Sra. Palacín Miguel para ocupar su escaño, en lugar de la Sra. Teruel Cabrero; advertida esta circunstancia, y dado que dicha sustitución durante el desarrollo de las votaciones está prohibida por el artículo 94 del Reglamento de las Cortes, se ausenta la Sra. Palacín Miguel y entra de nuevo en la sala la Sra. Teruel Cabrero, repitiéndose la votación del artículo ya realizada)

El artículo 22, al que se mantienen las enmiendas núms. 71 y 73, del G.P. Popular, y núms. 72, 74 y 75, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado por diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 23, al que se mantienen las enmiendas núm. 79, del G.P. Popular, y núm. 80, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al contar con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 25, al que se mantienen las enmiendas núms. 81, 83 y 84, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núm. 82, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 85, del G.P. Popular, resulta aprobado por diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 26, al que se mantienen el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 88, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 87, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 89, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 29, al que se mantienen las enmiendas núm. 90, del G.P. Popular, y núm. 91, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 32, al que se mantiene la enmienda núm. 92, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 33, al que se mantienen las enmiendas núm. 94, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 95, del G.P. Popular, se aprueba al

obtener once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 34, al que se mantienen el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 97, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 96, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 35, al que se mantienen el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 100, del G.P. del Partido Aragonés, el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 106, del G.P. Popular, el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 107, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núms. 98 y 102, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núms. 99 y 103, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 101, del G.P. Popular, es aprobado al contar con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 36, al que se mantiene la enmienda núm. 108, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 37, al que se mantiene la enmienda núm. 109, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 38, al que se mantienen sendos votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 112, del G.P. Popular; y las enmiendas núm. 110, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y núm. 113, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 39, al que se mantienen el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 115, del G.P. Popular; el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 116, del G.P. Popular; y la enmienda núm. 114, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 48, al que se mantienen las enmiendas núms. 120 y 121, del G.P. Popular, se aprueba por once votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 51, al que se mantiene la enmienda núm. 122, del G.P. Popular, queda aprobado por once votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 53, al que se mantiene la enmienda núm. 123, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 54, al que se mantienen las enmiendas núm. 124, del G.P. Popular; y núm. 125, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

La disposición adicional primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 126, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobada por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

La disposición adicional cuarta, a la que se mantiene la enmienda núm. 127, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 128, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

La disposición adicional séptima, a la que se mantienen las enmiendas núm. 129, del G.P. Chunta Aragonesista; núm. 130, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y núm. 131, del G.P. Popular, resulta aprobada al obtener diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La disposición adicional octava (nueva), a la que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 132, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

La disposición transitoria segunda, a la que se mantienen las enmiendas núms. 133 y 134, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

La exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 139, 140, 141, 142 y 144, del G.P. Popular; y núms. 143 y 145, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobada al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Las rúbricas de los Capítulos y Títulos del Proyecto de Ley, a las que se mantiene la enmienda núm. 117, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Finalizada la votación, y no deseando intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, a pregunta del Sr. Presidente interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate para proponer a D. Javier Allué Sus, del G.P. Partido Aragonés, como representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, quedando designado por asentimiento.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 28/09, dimanante de la Interpelación núm. 13/09, relativa a política en materia de Protección Civil, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene la Sra. Vallés Cases. (En este punto asisten la Sra. Palacín Miguel en lugar de la Sra. Teruel Cabrero, y el Sr. Berdié Paba en sustitución de la Sra. de Pablo Melero, por el G.P. Socialista; así como el Sr. Bernal Bernal en lugar del Sr. Fuster Santaliestra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista.)

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrera Salces anuncia su apoyo a la misma; y en el mismo sentido se pronuncia el Sr. Bernal Bernal; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate anticipa que no la apoyará, salvo el quinto punto, solicitando votación separada del mismo; y Sr. Lana Gombau también expresa su voto favorable al quinto punto únicamente, para lo cual pide votación separada.

La Sra. Vallés Cases interviene para manifestar que no modifica la iniciativa presentada. Sí acepta la vota-

ción separada del punto quinto, al igual que los demás Portavoces.

Por tanto, se someten en primer lugar a votación conjunta los puntos uno a cuatro de la Moción núm. 28/09, que resultan rechazados al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Y, en segundo lugar, se vota el punto quinto de la citada Moción, el cual resulta aprobado por unanimidad.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 25 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 28/09, dimanante de la Interpelación núm. 13/09, relativa a política en materia de Protección Civil, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 9 de diciembre

de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Avilés Perea (en sustitución de la Sra. Fierro Gasca), Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, el Ilmo. Sr. Guedea Martín (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (en sustitución del Sr. Yuste Cabello) y la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en el tercer punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos y Presas en Aragón (ASAPA), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de los recursos y centros de protección y reforma de menores en Aragón.

Comparece D. Daniel Jiménez Franco, acompañado de D.ª Nerea Ubico Guerrero, en representación de ASAPA. El Sr. Jiménez Franco expone el trabajo de la asociación, en particular de los miembros pertenecientes al grupo de menores creado en su seno. Señala que remitieron informe sobre la situación de los menores en este ámbito al Departamento de Servicios Sociales, a la Gerencia del IASS, a la Fiscalía de Menores y al Justicia de Aragón, sin recibir respuesta alguna por estas instancias, por lo que solicitaron la comparecencia ante esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. A continuación detalla los apartados del informe: la normativa aplicable; los temas transversales básicos (migración, salud, género); los sistemas de protección (apunta las carencias de los mecanismos asistenciales del IASS)... Asimismo, habla de los mecanismos de reforma, cuestiona las medidas que se aplican a los menores presos, y concluye planteando una serie de medidas (mecanismos de observación y control).

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Toma la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien les felicita por la labor de ASAPA; participando en el seguimiento y trabajo por los menores, y recordando las iniciativas de CHA en esta materia. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario. La Sra. de Salas Giménez de Azcárate, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés, reconoce la labor de ASAPA y les felicita por ello. Manifiesta su desacuerdo con algunas de las conclusiones del informe presentado. Menciona los ámbitos de actuación prioritarios a su juicio. La Sra. Pobo Sánchez, en nombre del G.P. Popular, se refiere al interés que para el G.P. Popular tiene esta materia, alabando el informe y su rigor. También se refiere de forma crítica a algunas actuaciones del Gobierno de Aragón en este ámbito. La portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, agrada

dece la comparecencia y señala el carácter crítico pero constructivo del informe presentado. Se refiere a un nuevo Manual de Buenas Prácticas de los centros de reforma, entre otras cuestiones.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer la problemática surgida en el Proceso de Admisión de Alumnos para el curso escolar 2008-2009. (En este punto el Sr. Bernal Bernal es sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta.)

Comparece su Presidente, D. Pedro Martínez Calvo, destacando los resultados del I Congreso Mundial de APAS, celebrado en Zaragoza. Presenta la Declaración Zaragoza 2008 por la Educación. Se refiere a la composición de su Asociación y la labor que desarrollan. Pide la participación activa de su Asociación en los ámbitos institucionales previstos en la LOE. Y termina su intervención concretando determinadas propuestas.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, interviene la Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista, agradeciendo la comparecencia y haciendo mención a su apuesta por la enseñanza pública, sin perjuicio del respeto a otras opciones. Señala que debe haber una equilibrada distribución de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y que debe esforzarse la escuela concertada en la integración y el sostenimiento del sistema. La Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, les da la bienvenida y agradece la información aportada. Menciona la política de su Grupo en esta materia (complementariedad red pública-privada concertada). Asimismo enumera las medidas del Gobierno de Aragón en este ámbito, particularmente respecto a la admisión de alumnos. La Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular, agradece el informe presentado y manifiesta que comparte algunas de las cuestiones que ha planteado el compareciente. Hace referencia a la libertad de elección que tienen los padres en cuanto a la educación de sus hijos y a la preferencia administrativa por la escuela pública frente a las necesidades de la concertada. La Sra. Vera Laínez, por el G.P. Socialista, agradece la comparecencia, habla de las becas de comedor en centros concertados y del proceso de admisión de alumnos (que considera con un alto nivel de calidad).

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

La Sra. Ibeas Vuelta solicita que se traslade al compareciente la comparecencia del Director General de Administración Educativa, en la que habla del tipo de centros, para que no se cuestione la pluralidad de la visión de Chunta Aragonesista sobre el ámbito educativo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación de seguimiento y apoyo a presos y presas en Aragón (ASAPA), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de los recursos y centros de protección y reforma de menores en Aragón.

3. Comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer la problemática surgida en el Proceso de Admisión de Alumnos para el curso escolar 2008-2009.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrana Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Fierro Gasca, Plantagenet-Whyte Pérez, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamargulea y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo punto, la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al «estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite». Asisten a este punto, como oyentes, tres representantes de la Fundación Picarral.

Comienza la exposición D. Fernando García Vicente, acompañado de sus asesoras. En primer lugar menciona las personas que están en esta situación y sus necesidades de inserción laboral. Posteriormente señala las medidas que se podrían tomar para favorecer la inserción de estas personas en el ámbito laboral, educativo, sanitario...

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Toma la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, destacando la necesidad de afrontar cambios normativos en este tema, la necesidad de sensibilización social y la adopción de medidas en el ámbito laboral, educativo y social; el Sr. Yuste Cabello por el G.P. Chunta Aragonesista, agradece que este informe haga visibles las necesidades de este colectivo y menciona las medidas que considera adecuadas; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate por el G.P. del Partido Aragonés, también agradece el informe y valora las actuaciones ya realizadas por el Gobierno de Aragón, mencionando otras medidas que se podrían tomar; la Sra. Rodríguez Zamarguilea por el G.P. Popular, valora positivamente el informe y habla fundamentalmente de medidas educativas que podrían tomarse; y la Sra. Vera Laínez por el G.P. Socialista pone de relieve las necesidades de este colectivo, enumerando las actividades ya realizadas y las que deben realizarse.

El Justicia de Aragón contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante unos minutos para pasar al tercer punto del orden del día, la comparecencia del Foro Palestina Libre.

Comparecen D.^a Susan Hasan Bosque y D. Héctor Martínez Cortés, como representantes de dicho Foro. En primer lugar mencionan los orígenes del Foro al que representan. A continuación hablan de la definición de genocidio por parte de la Organización de Naciones Unidas, de las resoluciones de ésta que Israel no ha respetado, y de la situación que se vive en Palestina. Asimismo, denuncian la pasividad internacional y la actitud del Gobierno español frente a esta situación. Concluyen planteando sus propuestas que consisten en el pronunciamiento del Parlamento al respecto y la creación de una Ponencia Especial para este tema.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Barrena Salces por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), manifestando su apoyo a las propuestas planteadas; el Sr. Yuste Cabello por el G.P. Chunta Aragonesista, valora la situación que se vive en Palestina, habla de la necesidad de cumplir las resoluciones de la ONU y apoya las iniciativas planteadas; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate por el G.P. del Partido Aragonés, señala la necesidad de resolver el conflicto y hacer cumplir las resoluciones de la ONU; la Sra. Pobo Sánchez, hace mención específica a Hamás, se-

ñala la necesidad de creación de un Estado Palestino viable y pide prudencia al Gobierno español e implicación a la Unión Europea y a la ONU para la solución del conflicto; y por último la Sra. Vera Laínez, por el G.P. Socialista, hace una valoración del conflicto y manifiesta su condena al uso de la violencia y el compromiso de su Grupo Parlamentario con la necesidad de actuar humanitariamente en Gaza.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al «estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite».
3. Comparecencia del Foro Palestina Libre, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades que el Foro realiza, las solicitudes que desde los Territorios Palestinos Ocupados les demandan y solicitar de las Cortes de Aragón la presentación de diversas iniciativas acordes con las competencias de esta Institución.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 24 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Fierro Gasca, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamargüilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, y el Ilmo. Sr. Salvo Tambo (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste también, e interviene, en el tercer punto del orden del día, la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, y anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se pasa al segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL), al objeto de presentar el trabajo realizado por la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, así como presentar propuestas para mejorar la política de prevención de accidentes y enfermedades laborales y la situación que atraviesan las personas afectadas y sus familias. En representación de esta Asociación comparecen D.^ª Carmen Cavero Ojea, presidenta, y D. Javier Miravalles, psicólogo.

Comienza su exposición la presidenta de la Asociación, D.^ª Carmen Cavero Ojea, recordando la importancia del tema que trata la Asociación. Por su parte, el psicólogo D. Javier Miravalles también expone la casuística a la que se enfrentan en su Asociación. Ambos enlazan sus intervenciones para exponer la labor de la Asociación y solicitar el apoyo de la Administración.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien comienza recordando a los trabajadores fallecidos ayer en Teruel; por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Rodríguez Zamargüilea por el G.P. Popular; y finaliza este turno por el G.P. Socialista, la Sra. Vera Laínez, haciendo referencia concreta todos ellos a sus condolencias por el accidente de Teruel.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de los comparecientes a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión suspende la sesión durante unos minutos.

Se reanuda la sesión con la comparecencia de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón, al objeto de exponer las necesidades que, en su opinión, existen en la Comunidad Autónoma al respecto del resarcimiento y reconocimiento de las víctimas de la represión franquista.

En representación de esta Asociación comparecen D. Enrique Gómez Arnas, D.^ª Josefina Musulén y la Sra. Sánchez. En sus intervenciones, todos ellos explican casos concretos que han vivido ellos mismos y las personas de su Asociación. Por su parte, el presidente, Sr. Gómez Arnas hace unas reflexiones más generales sobre las necesidades de actuación por parte de la Administración para la recuperación de la memoria histórica y se refiere en particular a la situación en Aragón.

Finalizadas las exposiciones, da comienzo el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, comenzando el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—; seguido de la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; de la Sra. Pobo Sánchez, por el G.P. Popular y, por último, de la Sra. Vera Laínez, por el G.P. Socialista.

Con las respuestas de los comparecientes a las preguntas y observaciones formuladas por los portavoces se da por finalizada esta comparecencia.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de febrero de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL), a petición propia, al objeto de presentar el trabajo realizado por la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, así como presentar propuestas para mejorar la política de prevención de accidentes y enfermedades laborales y la situación que atraviesan las personas afectadas y sus familias.

3. Comparecencia de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer las necesidades que, en su opinión, existen en la Comunidad Autónoma al respecto del resarcimiento y reconocimiento de las víctimas de la represión franquista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 3 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 3 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez (en sustitución del Sr. Laplana Buetas), De Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba y García Ruiz (en sustitución del Sr. Heras Laderas) por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Fierro Gasca, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, y el Ilmo. Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; los Ilmos. Sres. Bernal Bernal —en el punto 2.^o del orden del día—, y Fuster Santaliestra —en el punto 3.^o del orden del día— (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con las palabras de bienvenida de la Presidenta de la Comisión y el anuncio de que el punto referido al acta de la sesión anterior se deja para el final.

En consecuencia, se pasa al segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón), que tiene por objeto trasladar su punto de vista del Proyecto de ley de Servicios Sociales de Aragón, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario.

En representación de la Asociación comparecen D. Pedro Sánchez Royo, Presidente de CERMI-Aragón y D. José Antonio Bes, Secretario General de CERMI. Toma la palabra el Sr. Sánchez Royo manifestando su satisfacción por el proyecto de ley de servicios sociales y su idea de hacer aportaciones constructivas al mismo. Habla de las nuevas leyes de servicios sociales de otras Comunidades Autónomas; de la necesidad de

recoger determinados derechos como derecho subjetivo, la necesidad de dotar la Ley de los créditos suficientes, y alguna manifestación sobre las carencias del proyecto.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pobo Sánchez, por el G.P. Popular y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y se da por finalizado este punto del orden del día, suspendiéndose la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, da comienzo el siguiente punto del orden del día constituido por la Comparecencia de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras de Aragón (FSAP-CCOO), a petición propia, al objeto de informar sobre las razones por las que Comisiones Obreras se opone al proyecto «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».

En representación de la Federación comparecen el Secretario General de la Federación, D. Enrique Gracia Ballarín, y el Secretario de política institucional de Comisiones Obreras de Aragón, D. Manuel Martínez Morales.

Comienza la comparecencia con la exposición de D. Enrique Gracia Ballarín, Secretario General de FSAP-CCOO de Aragón, exponiendo las razones por las que se oponen al proyecto de carreteras presentado.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pobo Sánchez, por el G.P. Popular, y la Sra. Vera Laínez, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de los comparecientes a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios finaliza este punto del orden del día.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 24 de febrero de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE

V.^o B.^o

La Presidenta

M.^a LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón), a petición propia, al objeto de trasladar su punto de vista del Proyecto de ley de Servicios Sociales de Aragón, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario.

3. Comparecencia de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras de Aragón (FSAP-CCOO), a petición propia, al objeto de informar sobre la razones por las que Comisiones Obreras se opone al proyecto «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 17 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Berdié Paba, García Ruiz (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Rodríguez Zamarguilea y el Excmo. Sr. Senao Gómez, y los Ilmos. Sres. Navarro Félez (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, a petición propia, al objeto de exponer sus impresiones y preocupaciones respecto al presupuesto de 2009 en materia de Acción Social.

El compareciente, D. José María Lamana, Tesorero, acompañado de D.^ª Marisa Esteve, Vicepresidenta;

M.^ª Jesús Martínez, Coordinadora, y M.^ª Jesús Ruiz, Secretaria, explica los objetivos de la Asociación desde su fundación en 2002 y las actuaciones que desarrollan. Posteriormente, se refiere a la actual situación de crisis económica y social, a los índices de desigualdad y pobreza y a la labor de las entidades sociales crecientes en cuanto al número de personas atendidas y número de situaciones a las que hacen frente. A continuación, hace referencia a las necesidades presupuestarias en ese sentido, manifiesta su preocupación por el insuficiente sistema de prestación social, y hace referencia a la nueva ley de servicios sociales, que debe recoger las diferencias territoriales, los derechos subjetivos y una cartera de servicios adaptada a las necesidades sociales actuales. Finalmente, plantea una serie de acciones de apoyo y propuestas concretas.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que agradece la exposición y valora la muy complicada situación actual; el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien da la bienvenida a los comparecientes y señala que comparte su visión de la situación actual y sus planteamientos; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, quien agradece la comparecencia y la «radiografía» de la situación; la Sra. D. Rodríguez Zamarguilea, en nombre del G.P. Popular, que hace un análisis de las necesidades actuales y expone las propuestas de su Grupo Parlamentario, y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, quien agradece la comparecencia y plantea su visión sobre la situación de los servicios sociales en Aragón.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Sr. José María Lamana, para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el punto primero del orden del día, referido a la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, a petición propia, al objeto de exponer sus impresiones y preocupaciones respecto al presupuesto de 2009 en materia de Acción Social.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 7 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 7 de abril de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Pellicer Raso (en sustitución del Sr. Laplana Buetas), Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba y Heras Laderas, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Senao Gómez y los Ilmos. Sres. Navarro López (en sustitución de la Sra. Rodríguez Zamarguileda) y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. Susín Gabarre. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se tramitará como último punto.

Por tanto, se pasa al segundo punto consistente en la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, para la presentación del Informe especial sobre «Modelos de actuación en violencia de género. Estudio piloto en Aragón». Acompañan al Justicia de Aragón la Asesora Jefe de la Institución, D.^ª M.^ª Rosa Casado Monge, y la Asesora Responsable, D.^ª Laura Bejarano Gordejuela.

En su exposición, D. Fernando García Vicente, explica que el Informe especial responde a un trabajo de cuatro años, realizado por un equipo de 28 profesionales, dirigidos por el profesor Cobo Plana, relativo a unos 800 casos de mujeres víctimas de violencia de género. Señala que las agresiones de género son muy

distintas unas de otras, al ser muy diferentes sus causas, y destaca el desconocimiento por la sociedad del riesgo de agresión, en muchas ocasiones, lo que dificulta la respuesta social. Detalla las principales cuestiones del informe, aludiendo a las conclusiones del profesor Cobo Plana.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, el representante de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces; la portavoz del G.P. Chunta Aragonés, Sra. Ibeas Vuelta; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate; la Sra. Pobo Sánchez, en nombre del G.P. Popular, y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Justicia de Aragón, para contestar a las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de marzo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, para la presentación del Informe especial sobre «Modelos de actuación en violencia de género. Estudio piloto en Aragón».
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente. Asisten las Diputadas Ilmas. Sra. doña María Isabel de Pablo Meler, doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Laplana Buetas), doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Pedro García Ruiz (en sustitución del Sr. Heras Laderas) y don José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución del Sr. Berdié Paba), por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Pilar Fierro Gasca, doña Carmen Isabel Pobo Sánchez y doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y el Ilmo. Sr. don Joaquín Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonés. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste don Luis La Torre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora Territorial de la Fundación Secretariado Gitano en Aragón, a petición propia, para presentar el informe sobre discriminación y comunidad gitana, y la campaña de sensibilización contra la discriminación, elaborados por esta Fundación. En representación de dicha Fundación comparecen doña Isabel Jiménez Cenizo, Directora Territorial; y doña Laura Sara Giménez Giménez, Responsable del área de igualdad de trato.

Toma la palabra en primer lugar la Directora Territorial de la Fundación, quien expone las acciones más relevantes llevadas a cabo por la Fundación para combatir las situaciones de discriminación. A continuación interviene la Responsable del área de igualdad de trato quien, acompañándose de una proyección informática, ofrece un informe-resumen sobre discriminación y comunidad gitana, incluido en el informe anual de 2008.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Rodríguez Zamarguilea, en nombre del G.P. Popular; y la Sra. Villagrasa Alcántara, como portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Jiménez Cenizo y de la Sra. Giménez Giménez, sucesivamente, finaliza esta comparecencia.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Regional de Asociaciones de Mujeres Viudas de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre cuáles son los problemas y cuáles las reivindicaciones del Colectivo de Asociaciones de Mujeres Viudas de Aragón. En representación de esta Federación comparecen doña María Rosa Arranz Herrero, Presidenta de la Federación Regional de Aragón; doña Francisca López Jiménez, Presidenta de la Federación de Zaragoza; y doña Carmen Pilar Arranz Herrero, Secretaria de la Federación de Aragón. (En este punto, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, sustituye a la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular).

Interviene la Presidenta de la Federación Regional de Aragón explicando en primer lugar quiénes son para, seguidamente, exponer sus reivindicaciones, de entre las cuales hace hincapié en las cuantías de las pensiones de viudedad, defendiendo que éstas no tributen por IRPF y se establezca su compatibilidad con otras ayudas (como la familiar).

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en nombre del G.P. Popular; y la Sra. Vera Laínez, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye esta comparecencia con la intervención de la Sra. Presidenta de la Federación Regional de Aragón para responder a las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 7 de abril de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Territorial de la Fundación Secretariado Gitano en Aragón, a petición propia, para presentar el informe sobre discriminación y comunidad gitana, y la campaña de sensibilización contra la discriminación, elaborados por esta Fundación.

3. Comparecencia de la Federación Regional de Asociaciones de Mujeres Viudas de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre cuáles son los problemas y cuáles las reivindicaciones del Colectivo de Asociaciones de Mujeres Viudas de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 26 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Teruel Cabrero (en sustitución de De Pablo Melero en el segundo punto del orden del día), Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Fierro Gasca y Rodríguez Zamarguilea, el Excmo. Sr. Senao Gómez, y el Ilmo. Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista y el Ilmo. Sr. Barrena Salces por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al segundo punto constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo Aragonés de 2007.

Comienza la comparecencia con la exposición del Presidente de la Federación Aragonesa de Solidaridad, D. Fernando Pérez Valle. Se refiere a los compromisos del Gobierno de Aragón en este tema, y a la declaración institucional aprobada por unanimidad en lucha contra la pobreza, y se refiere a las actuaciones de la Federación Aragonesa de Solidaridad.

Seguidamente interviene D. Carlos Pablo Alcaine, miembro de la Comisión de Ayuda oficial al Desarrollo, ayudado por una presentación informática, exponiendo los datos y contenidos del informe presentado: distribución geográfica de la ayuda, la distribución sectorial, la evolución en cifras netas y datos estadísticos.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces; el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate; la Sra. Rodríguez Zamarguilea, en nombre del G.P. Popular, y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Concluye la comparecencia con la contestación de los comparecientes a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/09, sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Fierro Gasca presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, explicando el objeto de la iniciativa planteada.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Portavoz de Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, quien anuncia su voto en contra; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate, señalando que votará en contra de la iniciativa; y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, anunciando también ese sentido del voto.

La Sra. Fierro Gasca aclara una errata en el segundo párrafo de la exposición de motivos de la iniciativa, y aclara que la referencia legal debe hacerse a la Ley 36/1977.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 106/09, resulta rechazada al contar con 5 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Para la explicación del voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, y la Sra. Vera Laínez, del G.P. Socialista.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2007.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/09, sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos